



Ciudad de México a 14 de julio del 2026.

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE BECAS MexCellence

Como parte de la Responsabilidad Social Corporativa de Bosch México, por medio del Programa de Becas MexCellence se apoya a jóvenes universitarios que demuestren excelencia académica y necesidades económicas reales.

Fundación Robert Bosch México A. C.

CONVOCA

A los estudiantes de Licenciatura que estén inscritos en las carreras de disciplinas académicas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas que mantengan un convenio específico de colaboración con Fundación Robert Bosch México A.C. (la Fundación), a presentar su candidatura a través de los medios señalados más adelante para obtener una Beca MexCellence.

I. Condiciones Generales:

- a) Las becas tienen por objetivo apoyar a estudiantes con alto rendimiento académico y con desventaja económica.
- b) El Coordinador del Programa MexCellence en conjunto con la IES serán los responsables de difundir la Convocatoria.
- c) El cumplimiento de todos los requisitos es de carácter **obligatorio** para que las postulaciones sean tomadas en cuenta.
- d) No participarán en el Proceso de Selección postulaciones incompletas, ni solicitudes extemporáneas.
- e) El dictamen y fallo emitido por el Comité de Becas será inapelable.
- f) La beca podrá otorgarse a estudiantes mexicanos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la presente convocatoria y sean mayores de edad.
- g) Cada beca consiste en un apoyo económico para el estudiante seleccionado por un monto de **\$8,000.00 MXN** mensuales, durante el período escolar de diez meses, excluyendo el período vacacional que consiste en dos meses al año y aplica únicamente para las modalidades de estudio presencial.



FUNDACIÓN
ROBERT BOSCH MÉXICO

h) La modalidad del presente programa deberá ser totalmente presencial. En caso de que, por causas no imputables al alumno, la modalidad presencial o híbrida cambiara a modalidad en línea, la beca será modificada en su monto de tal forma que el alumno únicamente reciba un apoyo económico de **\$2,500 pesos** para cubrir gastos de equipamiento (software y/o hardware) necesario para tomar las clases en esta modalidad, en la periodicidad que determine la Fundación, sin que esto implique una obligación para la misma de entregar dicho apoyo en forma mensual. Hasta que la IES permita incorporarse de manera híbrida o presencial se reactivará el pago de la beca al 100%, conforme al inciso anterior.

i) El estudiante seleccionado por el Comité de becas durante esta convocatoria podrá ingresar al programa durante el primer período con beneficio de la beca a partir de agosto del 2026 o durante el segundo período de ingreso al programa a partir de febrero del 2027. El ingreso y selección de los estudiantes para cada período dependerá del Comité de Becas y se dará la prioridad a los estudiantes con mayor avance académico para ingresar en 2026.

II. Período de registro de aspirantes:

El registro de aspirantes será desde el día 27 de julio hasta el 31 de agosto del 2026.

El Comité de Becas tiene autoridad competente para modificar las fechas establecidas sin previo aviso.

III. Requisitos:

a) Estar inscrito en las siguientes carreras por Institución, matriculados del segundo semestre en adelante:

UNAM: Ingeniería Eléctrica Electrónica, Ingeniería en Computación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Mecánica.

IPN: Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en sistemas Automotrices

UDG: Ingeniería en Computación, Ingeniería en Electrónica y Sistemas Inteligentes, Ingeniería en Informática, Ingeniería Robótica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Logística y Transporte, Ingeniería en electromovilidad y Autotróica, Ingeniería en Mecatrónica Inteligente e Ingeniería Mecánica Eléctrica.



FUNDACIÓN
ROBERT BOSCH MÉXICO

- b) Tener un promedio general y en el semestre inmediato anterior mayor o igual a 8.5, mismo que deberá mantenerse o mejorarse durante el período que se le otorgue la beca.
- c) No tener ninguna materia reprobada antes de ingresar al programa de beca, ni reprobado materias durante el período que se le otorgue la beca.
- d) Tener su residencia en México.
- e) Que su lugar de residencia familiar se encuentre en territorio nacional, pero fuera de las limitaciones de la Ciudad de México o de Guadalajara y demostrar que la familia cuenta con un ingreso mensual neto de máximo dos veces el salario mínimo (\$19,164.00) MXN (considerando una familia de 4 integrantes).
- f) Ser estudiante regular de tiempo completo a partir del segundo semestre, que se encuentre cursando de manera presencial (para éste última modalidad siempre que se encuentres de acuerdo con el inciso l.h de arriba).
- g) No contar con otra beca de apoyo económico, a excepción de que sea una beca recibida para participar en estudios de intercambio académico¹.
- h) Que el estudiante no se encuentre laborando.
- i) Acreditación del Idioma Inglés (Nivel B2): Presentar un certificado oficial vigente de idioma inglés que avale un nivel B2 (Intermedio Alto), expedido por una institución de lenguas debidamente acreditada y con una antigüedad no mayor a doce (12) meses a partir de su fecha de expedición.

En caso de no contar con dicho documento al momento del ingreso, el/la participante dispondrá de un plazo máximo e improrrogable de un (1) año calendario dentro del programa para presentar una certificación válida. Para garantizar la homogeneidad y objetividad del proceso, los únicos exámenes y puntajes aceptados serán aquellos que cumplan estrictamente con las equivalencias detalladas en la Tabla (ver Anexo 1).

El cumplimiento de este requisito se evaluará de forma binaria (Cumple / No Cumple) conforme a dicha tabla, sin dar lugar a interpretaciones subjetivas. La no presentación de la acreditación aprobada dentro del plazo establecido resultará en la suspensión inmediata y definitiva del beneficio de la beca, sin posibilidad de prórroga.

¹ Durante esta experiencia internacional no se les suspende el apoyo de beca MexCellence, a pesar de recibir apoyos adicionales por este motivo.



FUNDACIÓN
ROBERT BOSCH MÉXICO

j) Presentar en tiempo y forma los siguientes documentos:

- Formulario de registro en línea para la Solicitud Becas MexCellence disponible en:
- Historial académico y constancia de estudios emitido durante el mes de julio y agosto del 2026, que contenga el sello de la IES a efecto de comprobar su validez, con promedio general y del semestre inmediato anterior de mínimo 8.5, así como ninguna materia reprobada.
- Certificado de inglés (nivel B2) si cuenta con el mismo. En caso de no contar con certificación, el alumno puede firmar una carta compromiso, en términos del inciso III.i y adjuntarla. Si al cabo de un año de estar en el programa, el estudiante no cumple con este requisito, no podrá continuar en el programa.
- Comprobante de ingresos mensuales por familia.
- Identificación Oficial vigente.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (de lugar de origen y de lugar donde habita actualmente, en caso de que este estudiando en lugar distinto al de su familia).

IV. Envío de postulaciones:

- a) El estudiante aplicará a la beca ingresando al siguiente enlace, para poder generar su registro en el siguiente [Link](#).
- b) El coordinador de Becas MexCellence revisará las postulaciones y enviará un correo electrónico únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria para solicitar la documentación necesaria.
- c) Los postulantes enviarán la documentación escaneada a la coordinación de becas MexCellence.
- d) La información y documentación debe ser legítima, legible y completa.
- e) La documentación de los Aspirantes será tratada de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Privacidad Integral para Candidatos publicado en [Inicio | fundacionrobertbosch](#).

V. Proceso de Selección:

El proceso de selección se lleva a cabo de conformidad con los lineamientos internos vigentes del programa, es decir, en caso de no cumplir con un requisito no se puede avanzar a la siguiente



FUNDACIÓN
ROBERT BOSCH MÉXICO

etapa del proceso y el estudiante quedará automáticamente descartado. El proceso de selección es el siguiente:

- a) Revisión de datos de los estudiantes postulados. Los estudiantes deben de enviar sus documentos escaneados de conformidad con lo establecido en la presente. No se tomarán en cuenta estudiantes que nos envíen sus datos por otro medio o que los envíen fuera de las fechas de la convocatoria.
- b) Entrevista vía telefónica y/o Teams. Se conoce al estudiante y se profundiza en temas familiares, escolares e intereses laborales. Se ratifican los datos de los estudiantes postulados; el nivel de inglés, los montos exactos de ingresos y egresos familiares, el interés del estudiante por formar parte del programa MexCellence y finalmente que el alumno empate con los valores Bosch:
 - 1) Orientación hacia el futuro y el resultado
 - 2) Responsabilidad y sustentabilidad
 - 3) Iniciativa y determinación
 - 4) Apertura y confianza
 - 5) Justicia
 - 6) Fiabilidad, credibilidad y legalidad
 - 7) Diversidad
- c) Se realiza una prueba denominada "Accutest" y un "Background check" de los estudiantes, padres de familia y/o tutores para corroborar datos laborales, de residencia, legales, criminales, patrimoniales o financieros, comportamiento y datos personales sensibles.
- d) La prueba e investigación se revisarán por parte del equipo de entrevistadores y el Coordinador del Programa para determinar si el candidato cumple o no con los requisitos para obtener la beca.
- e) Se les informa a los estudiantes que han sido seleccionados para formar parte del Programa MexCellence mediante un correo electrónico de confirmación, el cual deberá llegar con el dominio @mx.bosch.com.
- f) A todos los estudiantes que no hayan sido seleccionados para el otorgamiento de la beca se les envía un correo electrónico con el dominio @mx.bosch.com, en el cual se les notifica el estatus final de su proceso.
- g) En caso de que un estudiante no sea localizable vía correo electrónico o telefónico durante el proceso de selección y/o período de notificación de aceptación de la beca, quedará descartado del proceso.



FUNDACIÓN
ROBERT BOSCH MÉXICO

VI. Entrega de Resultados:

- a) El Coordinador Programa MexCellence presentará un informe con los resultados de la convocatoria al Comité de Becas.
- b) A los estudiantes seleccionados se les enviará un correo de felicitación, con el dominio @mx.bosch.com, y aceptación al programa individual, poniendo en copia a la persona encargada de vinculación de la IES para que tengan conocimiento de los aceptados.
- c) En caso de ser seleccionado, el estudiante deberá conducirse conforme a los lineamientos y/o reglamentos aplicables al programa.
- d) Al estudiante que no hayan sido seleccionados para el otorgamiento de la beca se les enviará un correo electrónico, con el dominio @mx.bosch.com, con la notificación correspondiente.
- e) Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por el Coordinador Programa MexCellence y/o el Comité de Becas.

VII. Pagos:

Los recursos correspondientes a las becas serán entregados directamente a los estudiantes seleccionados a través de Fundación Robert Bosch México A.C., quien deberá depositar mensualmente a cada uno de los estudiantes beneficiados la beca, en los términos establecidos en los lineamientos internos, mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria, mismas que se realizarán dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente en que fueron aceptados al programa de becas.

Los alumnos que ingresen en el período de 2026 podrán recibir un pago retroactivo por el mes de agosto y septiembre, siempre y cuando presenten una constancia de estudio certificada con fecha de dicho mes.

Aunado a lo anterior, Fundación notificará al Coordinador de Programa cuando los pagos hayan quedado realizados.

Los estudiantes que resulten beneficiados deberán:

- a) Apertura de una cuenta bancaria y entregar una copia de la carátula del contrato donde se especifiquen nombre del banco, el número de cuenta y nombre del titular;
- b) Enviar a más tardar el día 15 de cada mes en formato .pdf, al correo electrónico mexcellence@fundacionboschmexico.org, lo siguiente:



FUNDACIÓN
ROBERT BOSCH MÉXICO

- Confirmación de recepción mensual de la beca
- Constancia de estudios (validada por la Institución de Educación Superior como evidencia de que continúan inscritos)

Notas:

- 1) La información y documentación debe ser legible y completa. Esta información se requiere para fondeos subsecuentes y será tratada de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Privacidad Integral para Beneficiarios publicado en [Inicio | fundacionrobertbosch.org](http://inicio.fundacionrobertbosch.org).
- 2) La Fundación se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente las becas o el Programa MexCellence en cualquier momento a los aspirantes o becados que no cumplan con los requisitos.

VIII. Restricciones:

- a) El estudiante solamente podrá presentar la solicitud por medio de la página oficial de la Convocatoria MexCellence. Fundación Robert Bosch México A. C. no recibirá ninguna postulación directamente de los estudiantes.
- b) El estudiante podrá ser beneficiado con la Beca MexCellence una vez; con posibilidad de renovar la beca si cumple con los requisitos nuevamente cada ciclo escolar.
- c) Sólo podrán participar estudiantes inscritos en IES aprobadas por el Comité MexCellence, mencionadas previamente en la presente convocatoria.
- d) Sólo podrán participar estudiantes que se encuentren en la República Mexicana durante la convocatoria y estén matriculados a partir del segundo semestre en adelante.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por el Coordinador Programa MexCellence.

IX. Reservas y Limitaciones:

Fundación Robert Bosch México, A.C., sus subsidiarias, asociados, filiales, matrices, partes relacionadas, consejeros y funcionarios (conjuntamente denominados en lo sucesivo “La Fundación”) antes, durante y posteriormente a toda la ejecución del Programa MexCellence mantendrá las siguientes reservas y limitaciones:



FUNDACIÓN

ROBERT BOSCH MÉXICO

- La Fundación queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los aspirantes que pudieran dificultar o imposibilitar su identificación y contacto.
- Las decisiones de la Fundación durante todo el Programa MexCellence serán vinculantes y definitivos, irrevocables e inapelables.
- La Fundación se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente las becas o el Programa MexCellence en cualquier momento a los aspirantes o becados que no cumplan con los requisitos, el reglamento o las bases del presente documento, así como aquellos aspirantes o becados de los cuales se sospeche cometa fraude, engaños, o cometa cualquier acto deshonesto según el criterio de Bosch.
- La Fundación excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del Programa MexCellence, a la defraudación de la utilidad que los aspirantes o becados hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de internet o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.
- La Fundación no será responsable bajo ninguna circunstancia de que algún aspirante o becado no pueda participar en el Programa MexCellence por cualquier razón, incluso pero no limitándose a fallas del sistema, errores de red, fallas del sitio, daños causados al sistema, cuestiones postales, o problemas con ordenadores personales.
- La Fundación se reserva el derecho, en cualquier momento y puntualmente, sin ninguna responsabilidad cualquiera que fuera, para modificar, limitar (incluyendo las fechas del Programa MexCellence) o, incluso, suspender el programa, con o sin aviso previo a los aspirantes o becados cuando las circunstancias más allá de su control razonable requirieran hacerlo así. Bosch se reserva el derecho a efectuar cambios en el Programa MexCellence cuando ocurra causa justa o motivos de caso fortuito o fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases. La Fundación se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Programa MexCellence, así mismo tendrá la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- El Programa MexCellence en ningún momento implica vínculos de relación laboral o de ninguna otra naturaleza mercantil entre los aspirantes o becados y la Fundación, en todo momento se deberá entender que el Programa MexCellence es de naturaleza social y como apoyo.
- El Programa MexCellence y cualquier controversia que surja entorno a esta queda sujeta a la legislación de la República Mexicana, y a la exclusiva jurisdicción de los



FUNDACIÓN ROBERT BOSCH MÉXICO

- tribunales en la Ciudad de México. Los participantes en la dinámica renuncian expresamente a cualquier otro fuero.
- La simple participación en Programa MexCellence ya sea como aspirante o becado supone la aceptación de estas bases en su totalidad por éstos últimos.

Anexo 1 Certificaciones de Inglés - MexCellence

Exámenes y
certificaciones validas

EXAMEN	IELTS	TOEFL ITP	TOEFL IBT	TOEIC	CENNI	ITEP	ELASH	Duolingo	Linguaskill	TRINITY COLLEGE TSE	ACTFL 4 SKILLS	Human English Test (ITE General)	CAMBRIDGE	EPT	EUROEXAM	EXAMEN
											R/L	R/W				
C2	8.5-9				17-20	6.0		160			Distinguished		PTE LEVEL 5	CPE		C2
C1	7-8	627-677	95-120	490-495 455-495 180-200 180-200	14-16	5.0-5.9	161-200	130-155	180+	IV	Superior / Advanced High		PTE LEVEL 4	CAE	C1 Distinction Plus C1 Distinction	C1
B2	5.5-6.5	543-626	72-94	400-485 385-450 160-170 160-170	11-13	4.0-4.9	134-160	100-125	160-179	III	Advanced Mid		PTE LEVEL 3	FCE	C1 Pass Plus C1 Pass	B2
B1	4-5	460-542	42-71	274-380 275-380 120-150 120-140	8-10	3.5-3.9	103-133	60-95	140-159	II	Advanced Low / Intermediate High		PTE LEVEL 2	PET	Distinction Merit Pass	B1
A2		337-459	20-41	115-270 115-270 90-110 70-110	5-7	2.5-3.4	81-102	120-139	10-55	I	Intermediate Mid		PTE LEVEL 1	KET	Borderline	A2
A1		310-336		60-105 60-105 50-80 30-60	4-2	0.0-2.4	40-80	100-119	O		Novice High / Intermediate Low		Foundation			A1
NIVEL																NIVEL

Esta tabla de equivalencias se ha tomado como referencia de la -Universidad de Guadalajara-, la cual puedes consultar directamente en su sitio web o en el siguiente [link](#).

Link: https://www.cucei.udg.mx/carreras/fotonica/sites/default/files/adjuntos/equivalencias_certificaciones_idioma_ingles_udg_ul_2025.pdf